

26-27

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO



PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 9617

UNED

Escuela
Internacional
de Doctorado
EIDUNED

26-27

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS
DE PROBLEMAS SOCIALES
CÓDIGO 9617

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Líneas y equipos de investigación
Número de plazas ofertadas
Duración
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Complementos de formación
Organización del programa
Competencias y actividades formativas
Movilidad
Calendario de evaluación doctoral
Resultados del programa
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Normativa
Documentación oficial del título
Atención al doctorando
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Enlaces de interés
Igualdad de género

Presentación

EL PROGRAMA ESTÁ EN EXTINCIÓN Y NO ADMITE NUEVOS ESTUDIANTES

El Programa de Doctorado *Análisis de Problemas Sociales* tiene como objetivo la formación de investigadores/as capaces de comprender y analizar, desde el rigor y con vocación interdisciplinar, los desafíos de nuestro tiempo mediante la aplicación de metodologías propias de las ciencias sociales.

El presente se define por la existencia de contextos complejos y conflictivos en los ámbitos sociales, culturales, políticos y tecnológicos. Las fronteras físicas entre Estados no protegen a las respectivas sociedades que las contienen; las tecnologías desbordan nuestra capacidad de adaptación; los flujos de población en múltiples direcciones generan tensiones en las sociedades de destino y los valores de la pluralidad y diversidad se expanden frente a las identidades tradicionales y conservadoras: cosmopolitismo frente a localismo; laicismo frente a religión o neoliberalismo económico frente a la preocupación por el calentamiento global y el medio ambiente. En definitiva, asistimos al surgimiento acelerado de una pluralidad de escenarios, actores y sensibilidades que son el reflejo de una realidad social fragmentada, dinámica y compleja. El diseño de este programa se concibió, precisamente, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de los desafíos que afectan a nuestras sociedades y sus interrelaciones.

El compromiso con la calidad es la seña de identidad de esta propuesta, lo que nos ha llevado a incorporar a docentes expertos en muy diversas áreas y procedentes de distintas universidades, para ofrecer precisamente la mejor formación en investigación. A lo largo de estos años, la respuesta ha resultado muy satisfactoria, siendo muestra de ello los/as numerosos/as investigadores/as formados/as de muy diversas procedencias, como Estados Unidos, Colombia, Ecuador, República Dominicana o Filipinas, entre otros.

El formato específico del Programa logra que el/la investigador/a en formación pueda integrar lo aprendido y lo proyecte sobre su actividad investigadora, facilitando así la adquisición de las competencias necesarias para la obtención del título de doctor/a, mediante el desarrollo de una trayectoria formativa abierta, con la pretensión de que la dedicación del/de la futuro/a investigador/analista sea flexible y asumible en función de su disponibilidad.

Este Programa de Doctorado posee la particularidad de estar conectado con el *Máster Universitario en Problemas Sociales*, que cubre la demanda de aquellos/as estudiantes que deciden seguir este tipo de formación o investigación mediante la metodología a distancia.

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

OSCAR JAIME JIMENEZ

Secretario

ALVARO MAZORRA RODRIGUEZ

COORDINADOR:

Óscar Jaime Jiménez (Línea 1)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

C/ Obispo Trejo, 2

Telf. 913987039

Correo electrónico: ojaime@poli.uned.es

SECRETARIO DOCENTE:

Álvaro Mazorra Rodríguez (Línea 1)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

C/ Obispo Trejo, 2

Telf. 913988639

Correo electrónico: amazorra@poli.uned.es

MIEMBRO DEL PROGRAMA DE MAYOR EDAD

Jose Antonio Díaz (Línea 1)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

C/ Obispo Trejo, 2

Telf. 913987084

Correo electrónico: jdiaz@poli.uned.es

REPRESENTANTE DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

Verónica Díaz (Línea 1)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

C/ Obispo Trejo, 2

Telf. 913989066

Correo electrónico: vdiaz@poli.uned.es

REPRESENTANTE DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

Laura Ponce de León (Línea 2)

Facultad de Derecho

Departamento de Trabajo Social

C/ Obispo Trejo, 2

Telf. 913989066

Correo electrónico: lponce@der.uned.es

IP DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ONDEMANDCITY: Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y techificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea"

Jorge Sequera (Línea 1)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)
C/ Obispo Trejo, 2
Telf. 913987037
Correo electrónico: jorgesequera@poli.uned.es

IP DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EDUCACIÓN VIRTUAL INTELIGENTE Y ACCESIBLE. ESPACIOS VIRTUALES INTELIGENTES INTEGRADOS"

Sara Osuna (Línea 2)

Facultad de Educación
Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
C/. del Rosal, 14
Telf. 913986971
Correo electrónico: sosuna@edu.uned.es

Líneas y equipos de investigación

Se incluye el equipo y las siguientes líneas de investigación del Programa de Doctorado, así como los proyectos vinculados:

Equipo de investigación sobre *Tendencias de las sociedades complejas y tecnológicamente avanzadas*

Título del proyecto: *Nomad Movements and Digital Impacts in Cities*

Investigador principal (IP): Jorge Sequera Fernández. Departamento de Sociología III. (Tendencias Sociales), UNED.

Entidad financiadora: Horizon Europe - MSCA Staff Exchanges 2023.

Financiación: 1.389.200 EUR.

Referencia: 101183165.

Duración: 2025-2028.

Número de investigadores: 40 (9 UNED).

Más información: [Enlace al proyecto](#)

Título del proyecto: *LOGCOMMONS-CM: The logistical geographies of urban commons*

Este proyecto, financiado por la **Comunidad de Madrid**, aborda las geografías logísticas de los bienes comunes urbanos.

IP UNED del Consorcio: Jorge Sequera.

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid.

Financiación total: 290.000 €| Financiación UNED: 70.000 €.

Duración: 2025-2027.

Consortio: ANTROSOCOL (CSIC), GECU (UNED), THECO (Carlos III).

Nº de investigadores: 10 (4 UNED).

Título del proyecto: "ONDEMANDCITY: Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y techificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea".

Investigador principal (IP): Jorge Sequera Fernández. Departamento de Sociología III. (Tendencias Sociales), UNED.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: PID2021-122482OB-I00.

Duración: 2022-2025.

Tipo de convocatoria: Proyectos de Generación de Conocimiento 2021.

Instituciones participantes: Universidad de Barcelona, Universidad de Sevilla, Universidad de Santiago, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Ku Leuven University, Uppsala University, Universidad Nova de Lisboa, Univerddidad de Vigo, UNED.

Número de investigadores implicados: 9.

Título del proyecto: *Multidimensional Masculinities and the Gender Divide: A New Comparative and Intergenerational Study.*

Investigador principal: Tomás Cano López.

Entidad financiadora. Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia. PID2022-141422NA-I00.

Duración. 2024-2028.

Tipo de convocatoria. Plan Nacional de Generación de Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación

Instituciones participantes. UNED, UAB, UCM, Goethe University of Frankfurt, University of Cologne.

Número de investigadores implicados: 9.

Título del proyecto: "¿Refugios? Genealogía, políticas y experiencias en las casas de acogida para víctimas de trata".

Investigadora Principal (IP): María Martínez González. Departamento de Sociología III. (Tendencias Sociales), UNED.

Entidad financiadora: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.

Referencia: 076-044449.

Duración: 2022-2024.

Tipo de convocatoria: Plan de Promoción de la Investigación, 2022.

Título del proyecto: "Estudio de las estrategias de vinculación de las organizaciones religiosas en las áreas urbanas de relegación (ESVIAUR)".

Investigador principal (IP): Juan José Villalón Ogáyar. Departamento de Sociología III.

(Tendencias Sociales), UNED.

Entidad financiadora: Fundación Pluralismo y Convivencia del Gobierno del España y UNED.

Duración: 2023-2024.

Número de investigadores implicados: 7.

Título del proyecto: “Capacitación en estrategias para mejorar la Educación a distancia y la Calidad Educativa para la transición digital en los centros periféricos de la Universidad de Cartagena (CRECER)”.

Investigadora principal (IP): Sara Osuna Acedo.

Entidad financiadora: UNED.

Tipo de convocatoria: Convocatoria de Internacionalización UNED 2023.

Duración: 2023-2024.

Número de investigadores implicados: 24 (10 pertenecientes a la UNED y 14 externos a la UNED).

Título del proyecto y acrónimo: Aulas inteligentes en Quisqueya: Desarrollo de programas educativos para formar a los profesores dominicanos en los usos educativos de la Inteligencia Artificial (AIQUISQUEYA).

Investigadora principal (IP): Sara Osuna Acedo.

Entidad financiadora: UNED.

Tipo de convocatoria: Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo 2024.

Duración: 2024-2025 (con posibilidad de prórroga).

Líneas de investigación

- Dinámicas urbanas.
- Desigualdad y exclusión.
- Juventud.
- Empleo.
- Tecnología.
- Educación.
- Sociología política, acción colectiva y movimientos sociales.
- Estudios de género.
- Demografía, curso de vida y salud.
- Conflicto y seguridad.

Investigadores del programa pertenecientes a la UNED

Investigador doctor participante: Tomás Cano López

Categoría académica: Profesor Contratado Doctor

Investigadora doctora participante: Concepción Castrillo Bustamante

Categoría académica: Profesora Ayudante Doctora

Investigador doctor participante: Andrés de Castro García

Categoría académica: Profesor Contratado Doctor

Investigador doctor participante: José Antonio Díaz Martínez

Categoría académica: Catedrático

Investigadora doctora participante: Verónica Díaz Moreno

Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigadora doctora participante: Celia Fernández-Carro

Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigadora doctora participante: Laura Fernández de Mosteyrín

Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigadora doctora participante: M^a Jesús Funes Rivas

Categoría académica: Profesora Titular

Investigador doctor participante: Francisco Javier García Castilla

Categoría académica: Profesor Titular

Investigador doctor participante: Óscar Jaime Jiménez

Categoría académica: Profesor Titular

Investigadora doctora participante: María Martínez González

Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigadora doctora participante: Violante Martínez Quintana

Categoría académica: Profesora Titular

Investigador doctor participante: Álvaro Mazorra Rodríguez

Categoría académica: Profesor Ayudante Doctor

Investigadora doctora participante: Pilar Nova Melle

Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigadora doctora participante: Sara Osuna Acedo

Categoría académica: Catedrática

Investigador doctor participante: Jesús Manuel Pérez Viejo

Categoría académica: Profesor Titular

Investigadora doctora participante: Laura Ponce de León

Categoría académica: Profesora titular

Investigadora doctora participante: Elena Robles González
Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigadora doctora participante: Rosa M^a Rodríguez Rodríguez
Categoría académica: Profesora Contratada Doctora

Investigador doctor participante: Rubén Ruiz Ramas
Categoría académica: Profesor Contratado Doctor

Investigadora doctora participante: M^a Rosario Sánchez Morales
Categoría académica: Catedrática

Investigador doctor participante: Daniel Sansó-Rubert Pascual
Categoría académica: Profesor Ayudante Doctor

Investigadora doctora participante: Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo
Categoría académica: Profesora Titular

Investigador doctor participante: Jorge Sequera Fernández
Categoría académica: Profesor Contratado Doctor

Investigador doctor participante: Juan José Villalón Ogáyar
Categoría académica: Profesor Contratado Doctor

Investigador doctor participante: Rubén D. Torres Kumbrián
Categoría académica: Profesor Titular

Investigador doctor participante: Antonio Álvarez Benavides
Categoría académica: Profesor Ayudante Doctor

Profesorado externo:

Investigador doctor participante: Antonio Alaminos Chica
Categoría académica: Catedrático
Universidad a la que pertenece: Universidad de Alicante (UA)

Investigador doctor participante: Antonio M. Díaz Fernández
Categoría académica: Profesor Titular
Universidad a la que pertenece: Universidad de Cádiz (UCA)

Investigador doctor participante: Teodoro Hernández de Frutos
Categoría académica: Catedrático
Universidad a la que pertenece: Universidad Pública de Navarra (UPNA)

Investigador doctor participante: M^a Paz Peña García
Categoría académica: Profesora Ayudante Doctora
Universidad a la que pertenece: Universidad Antonio de Nebrija (UAN)

Investigador doctor participante: Diego Torrente Robles
Categoría académica: Catedrático
Universidad a la que pertenece: Universitat de Barcelona (UB)

Investigador doctor participante: Cristóbal Torres Albero
Categoría académica: Catedrático
Universidad a la que pertenece: Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

Investigador doctor participante: Ángel G. Belzunegui Eraso
Categoría académica: Profesor Titular
Universidad a la que pertenece: Universitat Rovira i Virgili (URV)

Investigadora doctora participante: Inmaculada Pastor Gosálbez
Categoría académica: Profesora Titular
Universidad a la que pertenece: Universitat Rovira i Virgili (URV)

Investigadora doctora participante: Eva Sotomayor Morales
Categoría académica: Profesora Titular
Universidad a la que pertenece: Universidad de Jaén (UJ)

Investigador doctor participante: Octavio Vázquez Aguado
Categoría académica: Catedrático
Universidad a la que pertenece: Universidad de Huelva (UHU)

Número de plazas ofertadas

Con el fin de garantizar la calidad del Programa y la adecuada tutela académica de los/as investigadores/as en formación, la oferta de plazas es limitada. Dado el número potencial de alumnos/as egresados/as del Máster en Problemas Sociales y de otra procedencia que desean ser admitidos/as en el Programa de Doctorado, la Comisión Académica se ve obligada a realizar una selección de los/as estudiantes en base a los criterios especificados de admisión. El número máximo de investigadores/as en formación admitidos/as será de 25.

Duración

El RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3 los siguientes aspectos:

Punto 2. *“La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años a tiempo completo, a contar desde la fecha de matrícula de la doctoranda o del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.*

No obstante, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la fecha de matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral”.

Punto 3. *“Cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial”.*

Punto 4. *“Antes de la finalización de los plazos citados en los apartados anteriores, si no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión académica responsable del programa, previa solicitud de la doctoranda o el doctorando, podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado”.*

Punto 5. *“Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente durante el período de tiempo mencionado anteriormente, interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado”.*

Punto 6. *“La doctoranda o el doctorando podrán solicitar periodos de baja temporal en el programa hasta un total de dos años. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por la doctoranda o el doctorando”.*

Por su parte, el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

1. *El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.*

2. *Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de dos años. La solicitud se tramitará ante la comisión académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.*

3. *Antes de la finalización de los plazos citados en los apartados anteriores, si no se hubiera*

presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión académica responsable del programa, previa solicitud de la doctoranda o el doctorando, podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.

4. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Requisitos de acceso:

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

2. Perfil de ingreso recomendado:

Haber cursado el máster de la UNED en Análisis de los Problemas Sociales o másteres afines.

3 . Otros perfiles de ingreso:

Titulados con másteres de distintas áreas de Ciencias Sociales, desde las que se atienden los “problemas

sociales” (Sociología, Ciencia Política, Económicas, Empresariales, Trabajo Social, Derecho, Psicología, Ciencias del trabajo, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Educación Social, Antropología, Pedagogía). Si los másteres cursados no se ajustan a las áreas mencionadas no serán admitidos al programa de doctorado y, por tanto, no se contemplan complementos formativos.

Capacidades:

1. Tener capacidad de análisis de la realidad social sobre la cual se va a investigar
2. Dominio de técnicas de investigación social, tanto cuantitativa como cualitativas, tal como se enseñan en las materias correspondientes.
3. Dominio de los conceptos teóricos con los que interpretar la realidad social, tal como son estudiados en las disciplinas sociales.
4. Tener capacidad de síntesis y crítica de los aspectos sobre los que orientar sus investigaciones

Conocimientos:

Los conocimientos previos requeridos son manejar con un nivel de usuario medio alguno de los idiomas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento a nivel medio de los paquetes informáticos necesarios para el procesamiento de datos y el análisis estadístico de los problemas sociales.

Lenguas de uso:

Se recomienda manejar con un nivel de usuario medio alto cualquiera de los idiomas oficiales de la Unión Europea.

Criterios de valoración y admisión de los estudiantes:

Los criterios de admisión en el Programa de Doctorado se atenderán a los siguientes aspectos:

· E s t u d i a n t e s c o n e l p e r f i l d e i n g r e s o
recomendado.....20%

·El curriculum vitae de los estudiantes, que deberá acreditar las titulaciones cursadas, las calificaciones del Máster, así como un nivel de conocimiento de idiomas adecuado (nivel de usuario medio alto).....70%

·Se valorará haber disfrutado de becas de carácter competitivo, haber participado en proyectos de investigación y haber disfrutado de algún programa de movilidad tipo Erasmus o S ó c r a t e s
.....10%

TOTAL.....100%

Si se considera necesario, se realizará una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos de la trayectoria del estudiante.

Complementos de formación

Dados los requisitos de acceso y los criterios de admisión, no hay complementos de formación en este programa de doctorado.

Organización del programa

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el/la Coordinador/a del Programa, el/la secretario/a del título, un profesor o profesora elegidos por cada una de las líneas de investigación del Programa, los investigadores principales (IP) de los proyectos de investigación vinculados a cada línea de investigación, así como por el profesor de mayor rango y antigüedad de la UNED entre los que forman parte del equipo docente del Programa.

Los/as tutores/as y directores/as de tesis serán asignados/as teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El/la alumno/a solicitará su admisión en el Programa especificando en cuál de las líneas de investigación sitúa su tesis doctoral.
1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a los/as candidatos/as admitidos/as un/a director/a de tesis, que será un/a doctor/a vinculado/a al Programa de Doctorado con experiencia investigadora acreditada.
1. La Comisión Académica asignará asimismo a los/as candidatos/as admitidos/as en el Programa un/a tutor/a, que será un/a doctor/a con acreditada experiencia investigadora ligado/a a la Unidad o a la Escuela que organiza el Programa, a quien corresponderá

velar por la interacción del/de la estudiante con la Comisión Académica. El/la tutor/a podrá ser coincidente o no con el/la director/a de tesis doctoral.

1. En un plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica asignará a cada estudiante un/a director/a de tesis doctoral, en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
1. El/la director/a de tesis tendrá que ser doctor/a, español/a o extranjero/a, y con experiencia investigadora acreditada.
1. En el caso de que el/la estudiante solicite cambio de director/a, deberá dirigir un escrito razonado a la Comisión Académica del Programa. Dicha Comisión solicitará un informe al/a la director/a asignado/a en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los investigadores en formación durante sus estudios, y que son exigibles para otorgar el título de Doctor de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17: Gestión de las TIC en el ámbito de la investigación científica

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su

ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de que todos los investigadores en formación de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, consiga las competencias y habilidades imprescindibles descritas y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas, la Universidad organizará diversas actividades formativas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que, tanto la duración de las mismas como la dedicación del investigador en formación, sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.

Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales. Éstos podrán servir para profundizar en las distintas materias. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica.
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas.
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para los investigadores en formación que elijan la modalidad a tiempo completo, como para aquellos que escojan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año. Los plazos de entrega se publicarán con antelación en la plataforma aIF.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Evaluación: El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los investigadores en formación con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso. La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el investigador en formación pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los investigadores en formación deberán entregarla a través de la plataforma aIF y deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación: Una vez finalizadas, las actividades formativas del investigador en formación serán validadas por su director de tesis.

Movilidad

.

Calendario de evaluación doctoral

La comisión académica del programa evaluará anualmente, a la vista de los informes emitidos por el director/a de tesis, el plan de investigación y, en el caso de estudiantes que iniciaron sus estudios a partir del curso 2023/2024, el plan de investigación y formación. Se realizarán dos convocatorias, una convocatoria ordinaria antes de finalizar el curso y una convocatoria extraordinaria en el plazo máximo de seis meses.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa de Doctorado.

En caso de evaluación negativa en convocatoria ordinaria, que será debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en convocatoria extraordinaria, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación o plan de investigación y formación, en su caso. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa en convocatoria extraordinaria, el doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

También será causa de baja definitiva del programa, no presentar el plan de investigación o el plan de investigación y formación en los plazos establecidos en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Plazos de presentación y evaluación:

Convocatoria ordinaria:

Fecha límite de presentación del plan de investigación y formación: **10 de julio de 2027.**

Fecha límite para emitir el informe del director/a: **31 de julio de 2027.**

Fecha límite de emisión de listados: **24 de septiembre de 2027.**

Fecha límite de emisión de actas: **1 de octubre de 2027.**

Convocatoria extraordinaria:

Fecha límite de presentación del plan de investigación y formación: **12 de marzo de 2028.**

Fecha límite para emitir el informe del director/a: **20 de marzo de 2028.**

Fecha límite de emisión de listados: **24 de marzo de 2028.**

Fecha límite de emisión de actas: **31 de marzo de 2028.**

Resultados del programa

.

Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La Comisión Académica del Programa de Doctorado y su coordinador/a. Esta comisión tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (CAC-EIDUNED) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad. Las funciones de la CAC-EIDUNED están contempladas en el Reglamento de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la EIDUNED .
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente. Las funciones de la CAIC-U se recogen en el siguiente enlace.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Documentos del SAIC del Programa de Doctorado:

- Indicadores de rendimiento académico
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en la EIDUNED

Normativa

Normativa General

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctoradoundefined

Normativa EIDUNED

Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

Documentación Adicional EIDUNED

Código de Buenas Prácticas para la formación investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las titulaciones universitarias oficiales tienen que someterse a procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación).

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación, y el Ministerio de Universidades eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado y su posterior inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La acreditación de los programas de Doctorado deberá realizarse en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Versión aplicable de la Memoria Verificada
- Informe final de evaluación de la ANECA ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el Registro de Universidades Centros y Títulos
- Publicación en el BOE
- Autorización de implantación del título

SEGUIMIENTO

- Informe de Seguimiento 2018
- Informe de Seguimiento 2024

ACREDITACIÓN

- Informe final Acreditación ANECA
- Renovación de la Acreditación

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:

- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: doct.analisisprobsociales@adm.uned.es
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: admescueladoctorado@adm.uned.es

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado Sugerencias y reclamaciones para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse. Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse a través de este formulario electrónico. Se acusará recibo en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación es de dos días laborables. .

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Enlaces de interés

Código de Buenas Prácticas para la formación investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

Procedimiento de tesis doctorales

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.